



MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DEL TRABAJO

**ANÁLISIS EXPLORATORIO SOBRE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS
DE CIENCIAS DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS EN ESPAÑA QUE
IMPARTEN ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO ASIGNATURA ESPECÍFICA**

EXPLORATIVE ANALYSIS OF PUBLIC UNIVERSITY MASTERS' DEGREES IN LABOUR
SCIENCES AND HUMAN RESOURCES IN SPAIN THAT OFFER ETHICS AND SOCIAL
RESPONSIBILITY AS A SPECIFIC SUBJECT

PRESENTADO POR: DÉsirÉE DEL CARMEN LÉRIDA GUIJARRO

TUTORIZADO POR: MARÍA ENCARNACIÓN RAMOS HIDALGO

DEPARTAMENTO DE: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

En Sevilla, 12 de junio de 2023

ÍNDICE

1. Introducción.	4
1.1. Justificación.	5
1.2. Objetivos.	6
2. Marco teórico.	7
2.1. Ética y RSC, principales ámbitos en los que se contempla.	7
2.2. La responsabilidad social universitaria y sus grados de actuación.	11
2.4. La RS desde la perspectiva del principal consumidor universitario, el alumnado.	25
2.5. Principales contenidos que se imparten sobre ética y RSC en la formación universitaria española.	30
3. Metodología.	33
4. Resultados.	35
5. Discusión y conclusiones.	42
6. Limitaciones del estudio.	49
Bibliografía:	50

Resumen:

El presente estudio pretende analizar la Ética y Responsabilidad Social en el contexto educativo, principalmente en la educación universitaria de posgrado pública española, centrándose en el ámbito de las Ciencias del Trabajo y los Recursos Humanos, y en la impartición de asignaturas específicas en la materia de ética y RS. Para llevar a cabo la investigación se ha empleado una metodología de análisis exploratorio, mediante la que se han revisado los programas formativos de los másteres en busca de asignaturas que cumplan con los objetivos planteados, prestando atención a los contenidos que se imparten en cada una de ellas. En general, se percibe que la ética y la RS en el ámbito universitario se implantan a nivel administrativo y organizacional, y que no sucede lo mismo a nivel formativo. Teniendo en cuenta el número de másteres universitarios objeto del estudio, el porcentaje de asignaturas específicas en materia de ética y RS que se imparten en los mismos es bajo. Además, la bibliografía de estudios similares existente es escasa y no se encuentra muy actualizada. Por ello, se considera viable la realización de un estudio que amplíe la presente investigación, y cuyo carácter sea periódico en el tiempo, con el fin de que la información se encuentre actualizada.

Abstract:

The present study aims to analyse Ethics and Social Responsibility in the educational context, mainly in Spanish public postgraduate university education, focusing on the field of Labour Sciences and Human Resources, and on the teaching of specific subjects in the field of ethics and SR. The research was carried out using an exploratory analysis methodology, by means of which the Master's degree programmes were reviewed in search of subjects that meet the objectives set out, paying attention to the content taught in each of them. Generally speaking, it is perceived that ethics and SR in the university environment are implemented at the administrative and organisational level, and that this is not the case at the educational level. Taking into account the number of university Master's degrees studied, the percentage of specific subjects on ethics and SR taught in them is low. Moreover, the existing bibliography of similar studies is scarce and not very up to date. Therefore, it is considered feasible to carry out a study that expands on the present research, and which will be carried out periodically over time, so that the information can be kept up to date.

1. Introducción.

La Responsabilidad Social (RS, en adelante) se considera una importante ventaja competitiva (Hernández, 2015) y una fuerte señal de identidad y compromiso de las empresas con la sociedad, acogiendo las esferas económica, ambiental y humanitaria, principalmente. Se trata de una serie de medidas que las instituciones adoptan e implementan con el fin de aportar algo más a la sociedad de lo que ya es exigido por la ley (Díaz-Carrión, 2022).

La RS se encuentra estrechamente vinculada a la ética empresarial, siendo ésta un conjunto de valores que definen a las empresas y que son acogidos por las mismas de manera voluntaria, dichos valores deben vincularse a la actividad empresarial y ser guías del proceso de interacción con el resto de actores sociales (Ramos-Hidalgo, 2022).

De la misma manera, como expone de Mesquita et al. (2020) en su estudio sobre la divulgación de la responsabilidad social y el desempeño en ámbitos universitarios, la responsabilidad social es tomada por las organizaciones como una herramienta que permite desarrollar la imagen de la entidad, aportando creación de valor a la misma y sobre todo influyendo en su reputación y en la percepción que los consumidores reciben de ésta. Por tanto, dependiendo en gran medida, de la actividad en materia de RS que las organizaciones tomen, los consumidores orientarán su predisposición hacia el consumo de bienes y servicios de las diversas organizaciones.

La Responsabilidad Social y la Ética, no solo se vinculan al contexto empresarial, sino que con la evolución de las organizaciones y de la propia ciencia, cada vez acoge más campos de aplicación, como es el ámbito educativo (Montes-Gutiérrez, 2015). En este contexto, nos centraremos principalmente en la educación

superior pues es considerada una de las más influyentes en la sociedad y en la agenda científica, de este mismo motivo nace la necesidad de implantar la RS en las Universidades, nace de su gran capacidad de influencia, no solo en la sociedad y en el ámbito científico, sino también en sus trabajadores, proveedores, público, etc.

Debemos destacar a su público como principal actor social de influencia, se trata de individuos conscientes, racionales y críticos, que cuentan con la capacidad de discriminar lo positivo y lo negativo de la actividad universitaria, y por tanto, capaces de generar cambio.

En la presente investigación, en primer lugar se abordará la Responsabilidad Social Universitaria desde la perspectiva formativa, principalmente, se definirá el concepto. En segundo lugar, se analizará su importancia y los beneficios de la misma. En tercer lugar, se expondrá la situación en la que se encuentran las universidades públicas españolas, profundizando en los estudios de posgrado relacionados con las Ciencias del Trabajo y los Recursos Humanos. Por último, se pone fin a la investigación con la exposición de resultados y conclusiones al análisis realizado.

1.1. Justificación.

La justificación del presente trabajo, podríamos decir, que es doble. Por un lado, destacar que desde el punto de vista académico, nos llama la atención la importancia que en las últimas décadas tienen la Ética y la Responsabilidad Social en las organizaciones, en especial, en las organizaciones educativas.

Desde un punto de vista más personal y, como graduada en Pedagogía, mi especialidad se centra en el ámbito de las personas adultas. Además, la carrera profesional que he desarrollado hasta el momento se encuentra estrechamente

vinculada al equipo de dirección y gestión de los recursos humanos de una empresa dedicada a la coeducación de la población sevillana.

A todo lo anterior, se suma el hecho de estar cursando un Máster en Ciencias del Trabajo en el que se imparte una asignatura obligatoria centrada en la Ética y la Responsabilidad Social, que permitirá profundizar en los conocimientos adquiridos de la materia, en conjunción con otros de los que ya dispongo, así como los que han sido adquiridos a partir de otras materias también del Máster.

1.2. Objetivos.

El objetivo general de la presente investigación es analizar la Ética y RS en el contexto educativo, principalmente en la educación universitaria de posgrado.

De forma concreta, se analizará los másteres universitarios españoles públicos en Ciencias del Trabajo y/o Recursos Humanos que imparten una asignatura completa sobre ética y responsabilidad social corporativa.

Para cumplir con el objetivo general de este trabajo se proponen una serie de objetivos específicos:

- Realizar una revisión de la literatura que analice:
 - El concepto de Responsabilidad Social y Responsabilidad Social Universitaria y sus diferentes grados de actuación.
 - La Ética y RS en la educación.
- Revisar los planes de estudio que ofrecen las diferentes universidades españolas públicas, que nos permita:
 - Analizar los contenidos que se imparten en la asignatura de ética y RSC.
 - Realizar una comparación de estos contenidos.

o Finalizar con una síntesis sobre los aspectos comunes y no comunes impartidos en la materia de Ética y Responsabilidad Social en los diferentes másteres analizados.

2. Marco teórico.

2.1. Ética y RSC, principales ámbitos en los que se contempla.

Como plantean Alcántara et al. (2022) en su artículo sobre Responsabilidad Social Universitaria en las universidades españolas, desde el comienzo de los tiempos, las organizaciones empresariales iniciaron un proceso de evaluación de su impacto en la sociedad alentados principalmente por la filantropía. Más tarde, llegó la denominada Responsabilidad Social (RS), la cual se centraba principalmente en prestar cierta atención a los grupos de interés vinculados al negocio y actuar consecuentemente (Cerón-Morales, 2019). Seguidamente en el tiempo, dicha responsabilidad social adquirió un valor integrado en las organizaciones, siendo considerada un factor indispensable (Díaz-Carrión, 2022).

Picavet (2020) expone en su artículo sobre la ética del futuro institucional, del concepto de responsabilidad se ha aprendido que “la comprensión de la cooperación social, la actividad económica y la relación con la naturaleza, no pueden continuar desarrollándose sin tener en cuenta los efectos agregados de las acciones” (p. 735). A lo que, finalmente, añade que los riesgos para la actividad humana y para la vida humana misma son muy grandes.

Actualmente, las instituciones han adquirido el denominado “valor compartido”, mediante el que se introduce el propósito social como fin único en la estrategia de negocio y el modelo de gestión de las organizaciones, de este nuevo paradigma

surgen efectos como la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros.

Según Díaz-Carrión (2022), la Responsabilidad Social se ha ido posicionando entre las cuestiones de mayor importancia en el mundo de las organizaciones durante los últimos años, al ser considerada, entre otros factores, una importante ventaja competitiva y una fuerte señal de identidad y compromiso. Dentro de un contexto comercial globalizado, caracterizado por su funcionamiento basado en el libre mercado, las organizaciones ya no solo se deben preocupar por defender los intereses corporativos dentro de la legalidad vigente, sino que han de tener en cuenta los efectos secundarios que su actividad pueda generar, y valorar el impacto de los mismos en las esferas social, económica y ambiental.

De esta manera, la responsabilidad social se interpreta como la incorporación, consciente y sostenible en el tiempo, de la gestión estratégica de una organización, incluyendo la valoración de impactos propios de la actividad en el entorno. Así como la necesidad de situar su quehacer más allá de la legalidad vigente a través de los valores éticos sociales que guían la actividad empresarial, sin dejar atrás la medición y la evaluación de la rentabilidad y gestión financiera (Sotillo, 2007, p. 77).

Una de las características esenciales que se deben destacar cuando se hace referencia a la práctica de la RS es la toma de consciencia que debe de llevarse a cabo por parte de cada uno de los actores que participan en el proceso interactivo (organización, consumidores, proveedores, comunidades e instituciones) sobre la perspectiva que tienen en cuanto a la gestión organizativa que se está llevando a cabo y en la que participan.

En definitiva, se podría definir la RS como la responsabilidad que asume una empresa y/o organización ante el impacto social y medioambiental que generan sus decisiones y su actividad en general. Así, debe adoptar un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, tenga en cuenta las expectativas generadas por los grupos de interés hacia los que se dirigen, cumplan mínimo con la legislación vigente, o deseablemente vaya más allá, y se refleje implantada en todas las facciones organizativas y en la práctica.

En cuanto a la ética empresarial, a menudo no se diferencia de la Responsabilidad Social en la práctica, a pesar de que como ya se ha expuesto, la RS son un conjunto de procedimientos o prácticas planificadas y sistematizadas que se llevan a cabo para la gestión de las organizaciones con el objetivo final de mantener el equilibrio entre las esferas económica, social y ambiental, las cuales son guiadas a menudo por los valores corporativos que reflejan la ética de la organización en cuestión.

De esta manera, se podría definir la ética empresarial como un conjunto de valores que una organización identifica y los define como propios en su modo de gestión y operación, los cuales pueden verse reflejados a través de la página web de la misma o recogidos en el denominado código ético (Ramos-Hidalgo, 2022). Además hay que señalar que, a menudo se trata de valores relacionados con el respeto a los derechos humanos y laborales, al medioambiente, a la salud y seguridad en el trabajo y a la protección de datos, entre otros.

Cox (2020), expone en su guía para establecer comités de ética en entornos de salud conductual, que las declaraciones éticas generalmente involucran reglas. Además, todas las normas pueden variar en precisión según el contexto al que se aplican. Los códigos de ética involucran reglas éticas que normalmente están escritas para cubrir el amplio conjunto de posibles situaciones que puede enfrentar cualquier profesional. Pero, a pesar de estar escritos de manera

general, los códigos de ética se aplican a situaciones específicas que enfrentan los miembros profesionales. En cuanto a la aplicación de reglas generales a contextos específicos, a veces puede ser desafiante y compleja.

En el presente estudio haremos referencia a una ética aplicada. En los campos de aplicación de la ética y la responsabilidad social corporativa, se deben diferenciar dos ámbitos principales, de estudio y aplicación. En primer lugar, hacer referencia al principal campo de aplicación, el campo empresarial público y privado.

La ética y la RS son conceptos cruzados en su aplicación que influyen sobre varios ámbitos de gestión empresarial. Así, toda actividad llevada a cabo desde los valores éticos corporativos y las prácticas de RS de una organización, han de relacionarse con las actividades básicas de la empresa, ser permanentes y constantes en el tiempo y generar un compromiso en la alta dirección de la entidad.

En la actualidad existe acuerdo sobre las principales áreas temáticas que acoge la RS, se trata de los contextos económico, social y medioambiental. Sin embargo, cuando la responsabilidad social se aplica o implementa en las empresas, adquiere automáticamente un carácter pluridimensional que amplía los ámbitos sobre los que afecta, volviéndose éstos más específicos (Franco-Vaca, 2022). Se señalan a cuestiones como las condiciones laborales en la práctica, la lucha contra la corrupción y el fraude, la influencia sobre los consumidores, etc.

Por otra parte, cuando se hace referencia al segundo ámbito de estudio y aplicación principal, hay que dirigirse al campo académico, concretamente a la Responsabilidad Social Universitaria (a partir de ahora RSU), siendo el principal antecedente de estudio de la materia para la posterior aplicación en el ámbito empresarial. Incluso, las instituciones universitarias son empleadas como puentes de colaboración e integración de instituciones educativas inferiores como

escuelas e institutos, con el fin de introducir la responsabilidad social en los individuos desde edades tempranas, creando una consciencia que resulta imprescindible para que en los contextos futuros las medidas de RS tengan un mayor nivel de éxito tanto en el ámbito educativo como profesional, y por tanto, en la sociedad (Chile y Black, 2015). A continuación se presenta la RSU y sus diferentes grados de actuación.

2.2. La responsabilidad social universitaria y sus grados de actuación.

La RS ha demostrado su aplicabilidad e interés en todo el mundo y para todas las organizaciones. Previamente a la profundización de la RS en el ámbito universitario, se llevará a cabo una breve descripción de los principales aspectos a tener en cuenta sobre la universidad como institución y sus características para posteriormente profundizar en la RSU y sus grados de actuación.

La Real Academia Española define el concepto *Universidad* como: institución de enseñanza superior que se compone de diversas facultades, conviviendo en cada una de ellas diversos grados académicos relacionados con una misma rama del saber. La idea fundamental es la enseñanza, dejando claro, que se trata de un tipo de enseñanza superior.

En lo que se refiere a legislación, las universidades suelen estar regidas por la normativa estatal, principalmente. Cuando hacemos referencia a las universidades españolas, cabe destacar la reciente publicación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU, en adelante). Con esta nueva reforma, se pretende, la adaptación de las instituciones universitarias españolas a los cambios sociales que se han dado en los últimos veinte años, la erradicación progresiva de la precariedad a través del fomento de los estudios

superiores, mejorar de la gobernanza de las organizaciones, y aumentar la inversión en las mismas con el fin de reforzar la investigación en las universidades y la calidad de la enseñanza en las mismas (BOE-A-2023-7500 Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario., s. f.).

La importancia que aguarda la reciente reforma de la ley universitaria española en el tema que ocupa la investigación, es el fenómeno de adaptación a los cambios sociales que se perciben en la LOSU, los cuales quedan estrechamente vinculados a la ética y la RS en el contexto universitario. La LOSU propone, entre otras, medidas destinadas a favorecer la igualdad y la equidad de género, económica y funcional ante la diversidad que acoge la sociedad actual. Además, pretende acercar el ámbito académico cada vez más al profesional, acercándose a las empresas y estrechando vínculos que favorezcan la retroalimentación entre empresa y alumnado, pudiéndose crear de esta manera un puente armado principalmente por la responsabilidad social entre ambas organizaciones. En general, se percibe que en la LOSU, la RS ha adquirido un importante valor, debido principalmente a la necesidad de adaptación al entorno de las instituciones universitarias (BOE-A-2023-7500 Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario., s. f.).

Por otra parte y volviendo a los principales aspectos a tener en cuenta sobre las instituciones universitarias, hay que destacar que las Universidades no surgen como un organismo de naturaleza estatal, sino que nace a raíz de las necesidades de aprendizaje superior de los individuos del entorno social. Por ello, la institución universitaria aguarda una serie de características como la posesión de un público objetivo en proceso de formación y con capacidad crítica que busca la verdad, por lo que su propio público es considerado uno de los principales actores responsables de la mejora de la institución a través de sus cuestionamientos, actos y exigencias.

En cuanto a las misiones de las universidades, la institución universitaria ha ido completando su misión con el paso del tiempo, a través de la adaptación a las necesidades sociales de cada época. La misión inicial de la universidad siempre ha sido la enseñanza a través de la docencia, pero con el paso de los años la institución ha adquirido dos nuevas misiones, la misión de la investigación y la de la transferencia del conocimiento. En cuanto a esta tercera misión, la universidad casi de manera automática, obtiene la obligación de adoptar una actitud de carácter social en compromiso y respeto con el entorno y la sociedad a la hora de transferir sus conocimientos a las nuevas generaciones, adaptándose así a la evolución del contexto temporal en el que se encuentre.

De la misma manera que han evolucionado las misiones de las instituciones universitarias, también lo han hecho los tipos de universidades en base a la orientación de la misión de las mismas. Cuando se centra la clasificación en el ámbito de la RSU, se encuentran tres categorías principales, pero para llegar a su plena comprensión, en primer lugar se plantea la definición de la RSU.

En cuanto a la definición del concepto, puede desarrollarse desde diferentes perspectivas. Gaete (2014), expone que la RSU es el compromiso que tienen las universidades sobre los impactos sociales y medioambientales que genera la actividad propia del funcionamiento del organismo, debiendo así llevar a cabo una gestión ética de las actividades administrativas y académicas, siendo las principales generadas por su funcionamiento. Las universidades deben de estar en sinergia con el resto de organizaciones del entorno, velando por la promoción del desarrollo humano justo, equitativo y sostenible.

Resulta de interés destacar que como exponen Huang y Manh-Hoang Do (2021), en la revisión de estudios llevada a cabo sobre investigaciones empíricas en materia de RSU, en la mayoría de estudios, se confirma que las instituciones

universitarias en la mayoría de ocasiones, independientemente del contexto y la naturaleza de la organización, se interesan en adoptar medidas de responsabilidad social en dependencia de su beneficio, en la mayoría de ocasiones económico o en relación con el prestigio

Según Pérez-Domínguez (2009), la RSU se puede definir como la función de la institución universitaria para adoptar una gestión integral con un agregado de valores y principios con el fin de llevar a cabo sus labores básicas o principales, siendo éstas: la formación académica adoptando una postura pedagógica, la investigación y difusión de los conocimientos hallados, la gestión y organización ética y el fomento de la participación social mediante la elaboración de canales comunicativos que acogen las solicitudes de sus stakeholders. La Universidad ha de ser responsable y honesta cuando afronta los nuevos retos propios del devenir de la evolución, pues la esencia de la institución consiste en ofrecer el mejor servicio posible al ciudadano. Así, la Responsabilidad Social Universitaria, significa un aumento del nivel cotidiano de exigencia y desempeño de la Universidad.

Por otra parte, la Responsabilidad Social Universitaria, debe tener en cuenta las orientaciones generadas por organismos oficiales, pues no solo se trata de cumplir voluntariamente con la dimensión social, sino también cumplir con una legalidad mínima exigida por entidades oficiales (OCDE, ONU, GRI, UE, etc.) que velan por los derechos sociales principales. De esta manera, existen una serie de medidas generadas por los organismos internacionales anteriormente mencionados que han influido de manera directa sobre la RSU.

Entre dichas medidas se pueden resaltar algunas como por ejemplo; la Estrategia Europa 2020, un planteamiento de la Unión Europea por el que se pretende lograr un crecimiento inteligente y sostenible mediante inversiones más eficientes en educación y desarrollo científico, o la Estrategia Universidad 2015 del Ministerio

de Educación del Gobierno de España, que considera a la Universidad un actor clave para el desarrollo de una economía sostenible y responsable mediante la aplicación de medidas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU). También han de señalarse el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (GLOBAL COMPACT) cuya misión se basa en implementar principios universales que velen por el bienestar humano, ambiental y económico; y la Global University Network for Innovation (GUNI), una red global compuesta por miembros de todos los continentes cuya misión es contribuir al fortalecimiento del rol de la educación superior en la sociedad.

Tras esta previa contextualización sobre la RS y las instituciones universitarias, a continuación se muestran los tipos de RSU en función del grado de implementación de RS con el que cuentan las universidades españolas, extraídos del Informe Ejecutivo sobre RSU de Forética (2014). Se establecen tres categorías:

- En primer lugar, las Universidades RSU, siendo aquellas que reconozcan abordar la RSU mediante su Plan Estratégico, su página web o cualquier otro documento público, demostrando así tener implantada la responsabilidad social en su modelo de gestión.
- En segundo lugar, las Universidades Pre-RSU, siendo aquellas que llevan a cabo sólo acciones aisladas de responsabilidad social como impartición de la materia a través de cursos, organización de jornadas, asignaturas sobre RSE en sus planes de estudios, cátedras, etc.
- En tercer lugar, las Universidades No-RSU, siendo aquellas que no aplican ningún tipo de actividad vinculada a la responsabilidad social universitaria.

En base a esta calificación, resulta de importancia destacar los principales resultados que son expuestos en el informe mencionado sobre la RSU, en el que se indica que:

Siendo 81 el número de universidades que compone el Sistema Universitario Español, los porcentajes de universidades RSU y de las denominadas como Pre-RSU son iguales, representando un 48% cada categoría. En cambio, el porcentaje de universidades No-RSU, es decir, instituciones que no llevan a cabo ninguna medida de responsabilidad social, es de un 4%, siendo bastante escaso y, por supuesto, positivo para el estudio y para la sociedad en general (Forética, 2014, p. 18).

Por otra parte, hay que resaltar que, dependiendo de la naturaleza financiera de la institución, la RSU se diferencia en el nivel de aplicación:

Dependiendo de la naturaleza financiera de la institución (privada o pública), en España se diferencian 29 universidades privadas y 52 públicas, a pesar de ser una de ellas de gestión privada. De las universidades RSU, el 89,7% son públicas y el 10,3% privadas; mientras que las Pre-RSU, 41% son públicas y el 59% privadas (Forética, 2014, p. 18).

Además, la modalidad de impartición de la formación, también parece afectar a la implementación de la responsabilidad social universitaria, pues se identifica que el mayor porcentaje de universidades RSU son de carácter presencial. En cambio, sólo 6 de las universidades a distancia existentes en el país, cuentan con medidas de RS implantadas en la institución (Forética, 2014, p. 19).

A continuación se expone una actualización de los datos rescatada del artículo de Alcántara et al. (2022), en la que se percibe un pequeño aumento en el número de instituciones universitarias en la actualidad, el cual ha incrementado en 5 unidades, siendo la cifra actual de universidades españolas 86. Aun así, el número de universidades RSU continúa siendo superior en las de naturaleza financiera pública (87,5%) que en las de naturaleza privada (12,5%). Al contrario sucede cuando hablamos de universidades no-RSU, donde el total de universidades

identificadas son privadas, no habiendo existencia de universidades no-RSU públicas.

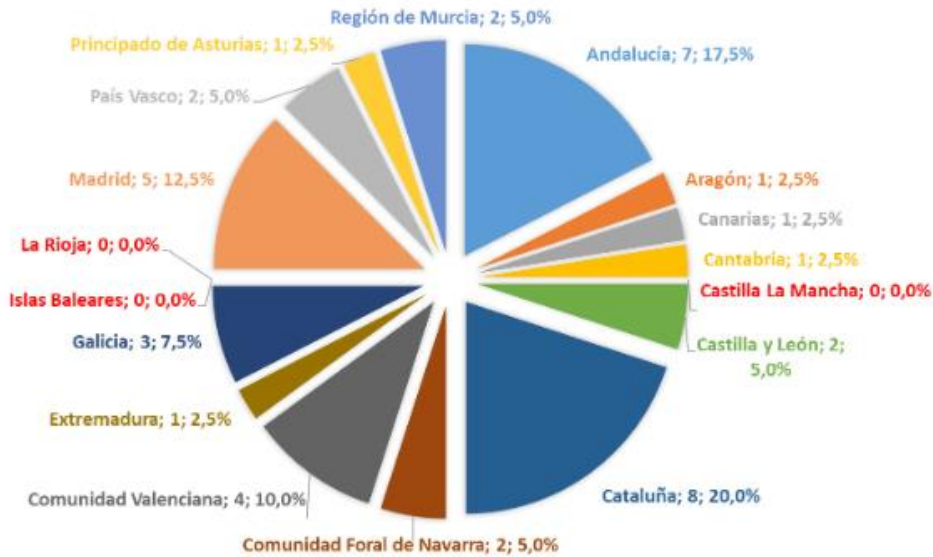
En cambio, cuando se hace referencia a las universidades Pre-RSU, siendo aquellas definidas anteriormente como instituciones que llevan a cabo sólo acciones aisladas de responsabilidad social como impartición de la materia a través de cursos, organización de jornadas, asignaturas sobre RS en sus planes de estudios, cátedras, etc., se percibe que el porcentaje de universidades privadas Pre-RSU (57,2%) es algo superior al de universidades públicas Pre-RSU (42,8%). En general, las cifras se han mantenido a lo largo del periodo temporal transcurrido entre 2014 y 2022, aunque se perciben pequeños aumentos y disminuciones entre las universidades públicas y privadas, los resultados siguen señalando los mismos aspectos que en el año 2014.

Por último y haciendo una diferenciación de los resultados por comunidades autónomas, en 2014, destaca que Andalucía, al pertenecer al Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, cuenta con el mayor número de Universidades RSU por territorio, siendo todas ellas a excepción de una, públicas. A Andalucía le siguen Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana, pues cuentan con un mayor número de universidades por territorio, sobre lo que destaca Castilla y León que, a pesar de contar con un gran número de universidades, sólo una de ellas tiene implementada la RSU. Además, se destaca el caso de Navarra, Extremadura y Asturias que, a pesar de tener menor representatividad por contar con un escaso número de universidades por territorio, su totalidad de instituciones universitarias tienen implementadas la RSU.

En cuanto a la información actualizada sobre la distribución geográfica de universidades RSU en el territorio español, a continuación, se muestra un gráfico

en el que se perciben pequeños cambios, pero que sigue manteniendo a la cabeza a Cataluña, Andalucía y Madrid como principales comunidades autónomas con mayor número de Universidades RSU.

Figura 1: Distribución de universidades RSU por Comunidades Autónomas (año 2020).



Fuente: Alcántara, Ó. J. G., González, I. F., & López, M. Á. C. (2022)

A modo de conclusión, Forética (2014) expone que la situación geográfica no resulta un factor de incidencia sobre la implantación de RS en las universidades españolas, en cambio, se determina que si influyen directamente las medidas tomadas por los Gobiernos de las Comunidades Autónomas sobre el nivel de implantación de RSU.

2.3. Los impactos de las instituciones universitarias y los beneficios que tiene la implementación de la ética y la RSU.

Tal y como se viene definiendo a lo largo de la investigación, la RS es una herramienta útil para la gestión del desempeño, lo que significa que la mejor manera de entender las diferencias de la misma en el ámbito empresarial y en el universitario, es definir previamente las actividades básicas y los principales

impactos de la universidad en su entorno de influencia. Según Alcántara et al. (2010), en referencia a los impactos que genera la Universidad en su actuar cotidiano, se pueden agrupar en cuatro apartados.

En primer lugar, se hace referencia a los impactos generados por el propio funcionamiento organizacional de la institución universitaria. Por un lado, se destaca el impacto sobre la vida de su personal laboral (servicios de administración, profesorado, estudiantes, etc.), mientras que por otra parte señala el impacto ambiental propio del desempeño institucional. Es decir, la universidad deja huella sobre las personas que ejercen alguna actividad en la misma y cuenta con su propia huella ecológica medioambiental.

En segundo lugar, los autores señalan los impactos educativos. En tanto que, la institución genera un efecto directo sobre la forma de entender, analizar e interpretar el mundo y sobre el comportamiento de jóvenes y profesionales. Por lo que también entran en juego factores como la deontología y la ética profesional en la disciplina y roles sociales de los actores principales.

En tercer lugar, se mencionan los impactos cognitivos y epistemológicos, teniendo en cuenta que la universidad dirige la producción de conocimientos y la relación con las Tic's, influyendo sobre la racionalidad y legitimidad del pensamiento de los sujetos y orientando la investigación hacia los conflictos de la agenda científica.

Por último, los autores apuntan sobre los impactos sociales que genera la organización, puesto que existe una relación directa sobre la influencia del desarrollo económico, político y social, y la universidad como institución. Además, hacen referencia al efecto que tiene sobre futuros líderes y referentes como actor educativo que promueve el progreso y aporta un valor añadido al capital humano y social.

Resulta de importancia destacar que, de todos los impactos que genera la universidad como institución, se derivan las principales partes interesadas de que el desempeño de la organización sea el adecuado. Se pueden destacar como principales grupos de interés a las autoridades, el personal (obrero, administrativo y profesorado) y a los proveedores desde la perspectiva organizacional. Además, hay que señalar a los estudiantes como principales consumidores de formación y, por último, a los actores externos potenciales como la comunidad, el sector público y privado, la sociedad civil, etc., siendo participantes del proceso.

Una vez conocidos los impactos que crean las instituciones universitarias y los grupos de interés por el buen desempeño de la organización educativa y la sociedad en general, resulta necesario el desarrollo y la implantación del modelo de gestión de la institución teniendo en cuenta los ejes de la RSU, el cual se muestra a continuación de manera ilustrativa mediante la siguiente imagen.

Figura 2: Ejes de la RSU



Fuente: Informe ejecutivo sobre la RS en las Universidades, Forética, 2014.

La universidad, siendo considerada un importante factor de impacto y cambio social, puede verse, en ocasiones, sobrepasada por la velocidad a la que se enfrenta a la evolución, pero aún así, puede influir oportunamente en los patrones y direcciones de los negocios, la industria, la sociedad y el desarrollo cultural del entorno. En esta tarea en particular, el enfoque de RSU puede ser de gran utilidad para que la universidad adopte el reposicionamiento estratégico que requiere la sociedad.

Algunos argumentos a favor o beneficios de la concreción del concepto de RSU y su implementación según diversos autores son; que la universidad como institución siempre debe tener presente el replanteamiento continuo sobre su misión social de manera acorde a los cambios evolutivos y actuar de manera honesta y responsable ante cualquier reorganización necesaria para ofrecer los mejores servicios académicos a sus consumidores, así la RSU eleva automáticamente el nivel de exigencia y de desempeño de la universidad como actor social contribuyendo al buen hacer y al prestigio de la institución. Además, la universidad, en la actualidad, se encuentra sumergida en el proceso de cambio que ha supuesto la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, lo que genera la asociación de nuevas funciones respecto a lo que sus grupos de interesados demandan de ella.

Por otra parte, la universidad ya no es el único organismo productor de conocimiento, transferidor del saber y gestor de la agenda científica y tecnológica, sino que aparecen actores como la investigación privada o los grupos de comunicación con los que debe mantener una ventaja competitiva como es la RSU. Además, la institución universitaria tiene como obligación mostrarse ante sus consumidores y ante la sociedad en general como una comunidad socialmente responsable que cumple con las expectativas puestas en ella y que se encuentra capacitada para la autogestión guiada por valores humanos, socio democráticos

y ecológicos, siendo la RSU una herramienta de aplicación estratégica que la conducirá hacia el éxito mediante un valor agregado y distintivo como la excelencia y el liderazgo cultural, social y científico.

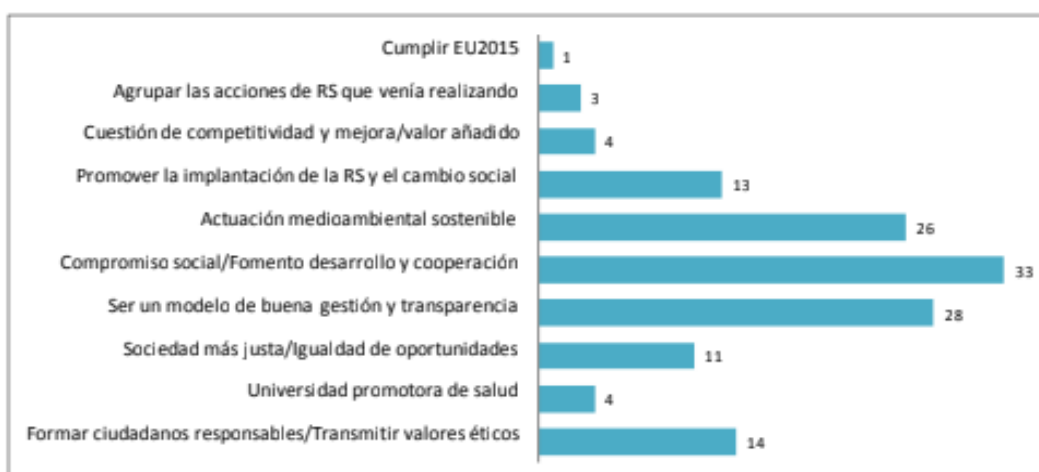
De esta manera, mediante la implementación de la RSU, la institución genera un nuevo compromiso social que permite cumplir con las exigencias de sus grupos de interés a través de un autocontrato ético que tiene como base la interdependencia con el bienestar social.

Haciendo referencia nuevamente al resumen ejecutivo del informe sobre RS en las universidades elaborado por Forética y colaboradores (2014), se afirma que la gran mayoría de universidades han implantado medidas de responsabilidad social debido al compromiso que les une con una sociedad que lo demanda, además de para darle impulso a acciones que fomenten el desarrollo y la cooperación entre actores del escenario social. También destacan la necesidad de la transparencia como herramienta para la correcta gestión organizacional y la preocupación por el cuidado medioambiental. Además, las universidades señalan la aplicación de la RS como medida de creación de un público responsable y ético que promueva entre sus iguales el cambio social para llegar al objetivo final, una sociedad justa que promueva la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Hernández (2015) propone los sistemas de gestión integrados de la calidad enfocados a la responsabilidad social como una fuerte ventaja competitiva, además de una herramienta óptima para el desarrollo de la actividad organizativa, la cual aporta siempre un importante valor agregado.

A continuación se muestra un gráfico extraído del informe en cuestión que cuantifica visualmente y reafirma la anterior información sobre los motivos por los que las universidades españolas implementan la RSU.

Figura 3: Objetivos y motivos de la implantación.



Fuente: Informe ejecutivo sobre la RS en las Universidades, Forética, 2014.

Por otra parte, y para poner fin al presente epígrafe, como exponen Jiménez et al. (2016), en su propuesta llevada a cabo en la Universidad de Córdoba, un buen método para medir y gestionar la RSU son los indicadores de desempeño, en este caso, los autores proponen la guía G4 del GRI. Los autores identifican una serie de indicadores de diferente índole que se consideran necesarios para realizar un seguimiento en las instituciones sobre la actividad que llevan a cabo y el nivel de implantación de RSU con el que cuentan.

En primer lugar, se señalan los indicadores de carácter económico, como una herramienta destinada a la medición del desempeño económico que está llevando a cabo la organización. Este tipo de indicadores permite identificar los costes de gestión y de transferencia del conocimiento, el salario y por ende el bienestar de los empleados, la inversión en actividad investigadora, la relación económica establecida con los stakeholders en general, etc.

En segundo lugar, se hace gran hincapié en el uso de indicadores que contribuyan a medir el impacto medioambiental generado por la actividad universitaria, señalando aspectos como el consumo de materiales, el consumo y la creación de energía, el consumo de agua, el impacto sobre la biodiversidad, las emisiones y

residuos generados, etc. También se menciona la importancia del uso de indicadores sociales sobre el empleo, con el fin de conocer las relaciones laborales establecidas y las normas que las vinculan.

Los indicadores sociales sobre salud y seguridad en el trabajo también cobran gran importancia en el entorno universitario y prestan atención al porcentaje de representación, a las enfermedades laborales que se identifican con mayor frecuencia, a las inspecciones técnicas de trabajo, etc.

En general, se proponen multitud de indicadores que pueden contribuir al desempeño de la institución y a la autoevaluación y evaluación externa para la medición del nivel de implantación de medidas de RSU como alternativa complementaria a las memorias de sostenibilidad, las cuales presentan un bajo índice de reconocimiento, pues las instituciones a menudo señalan haberlas realizado pero muy inusualmente son controladas o revisadas, por lo que su nivel de vinculación es bajo. A pesar de ello, autores como Wigmore-Álvarez y Ruiz-Lozano (2012), afirman la necesidad de emplear informes para la evaluación de las medidas implantadas en las universidades en materia de RS, aclaran que la gestión de la sostenibilidad y las herramientas de presentación de informes de carácter discutido, es decir, que dicha actividad no recaiga en una única persona o colectivo. Consideran que este tipo de evaluación facilita la captura de datos o indicadores del nivel de sostenibilidad y el desempeño ambiental, además de información útil para lograr el éxito en la gestión de las universidades.

Este fenómeno ha sido demostrado en diversos estudios, de Mesquita et al. (2020) concluyen en su estudio sobre la divulgación de la responsabilidad social y el desempeño en ámbitos universitarios que no existe una correlación contundente, y cuanto menos significativa, entre el desempeño de las universidades y la divulgación de las acciones responsabilidad social que toman.

En general, se demuestra que las organizaciones universitarias muestran aún poca atención a la comunicación de las medidas de RS que implantan en su actividad.

2.4. La RS desde la perspectiva del principal consumidor universitario, el alumnado.

En este epígrafe se presenta la perspectiva del principal consumidor de la actividad universitaria, siendo éste el alumnado. Como ya se ha expuesto anteriormente, la institución universitaria aguarda una serie de características como son; la posesión de un público objetivo en proceso de formación y con capacidad crítica que busca la verdad, por lo que su propio público es considerado uno de los principales actores responsables de la mejora de la institución a través de sus cuestionamientos, actos y exigencias. Se define al alumnado como principal actor social de influencia, pues se trata de individuos conscientes, racionales y críticos, que cuentan con la capacidad de discriminar lo positivo y lo negativo de la actividad universitaria, y por tanto capaces de generar cambio.

Estudios como el de Zainea et al. (2018) ofrece un perfil de los estudiantes universitarios que presentan mayor nivel de participación en actividades relacionadas con la responsabilidad social. En general suelen ser jóvenes de entre 18 y 24 años de edad (71,2%), mayormente de sexo femenino (61,3%) con un perfil profesional de técnico empleados (41,4%) o desempleados (36,9%), es decir, no suelen ocupar altos cargos. En este caso, destaca la ética y la RS como valores vinculados a la feminidad, debido a los roles de género palpables propios de la sociedad actual pos patriarcal, que siguen relacionando las tareas relacionadas con los cuidados ya sean familiares, sociales o medioambientales con el género femenino.

Por otra parte, hay que destacar investigaciones como la de González-Rodríguez et al. (2013), en la que se estudia la percepción hacia la responsabilidad social empresarial en alumnos universitarios de diferentes nacionalidades. El estudio ha demostrado que existen diversas tipologías grupales de estudiantes según la predisposición que muestran hacia la RS (estudiantes evolucionistas, neutrales, liberales, conformistas, universalistas y conservadores) y que depende, en gran medida, del factor cultural y de los valores del mismo en cada país, la percepción que mostrarán los alumnos. En este estudio en concreto, se ha seleccionado una muestra de España, una de Polonia y una de Bulgaria, y se ha demostrado que en este caso, los alumnos con una percepción y predisposición más positiva hacia la RS son los españoles (50,6%), seguido de los alumnos de Bulgaria (39,1%) y, siendo los menos predispuestos los polacos (30,1%).

En la actualidad, se percibe la multitud de cambios que ha sufrido la educación superior a lo largo de la historia, debido principalmente a la necesidad de formación de individuos altamente capacitados para afrontar los cambios y exigencias propios de la globalización. Debido a ello, resulta de gran importancia tomar como ejes de la formación la visión humanista y su dimensión ética en relación e interacción con la naturaleza. Así, exponen Belmonte et al. (2018) que los cambios en la educación universitaria se deben orientar hacia la perspectiva social con el fin de potenciar la contribución de la misma al desarrollo integral sostenible de las naciones, y establecer cierta prioridad consciente a los problemas en función de la gravedad de los mismos. Para ello es necesaria la formación de sujetos conscientes y con capacidad crítica que tomen la ética como doctrina de los valores y las normas de manera transcendental, pues son éstos los destinatarios de la educación superior, es decir, los alumnos universitarios.

Gaete (2016), en su estudio sobre la percepción de los dirigentes estudiantiles universitarios sobre la responsabilidad social universitaria, expone que es

imprescindible dirigir el comportamiento socialmente responsable de los universitarios en su proceso de formación profesional, con fines como el aprovechamiento del entorno, la búsqueda de soluciones éticas y la formación de comunidades (p. 481).

Resulta de gran importancia destacar lo expuesto por Vargas-Niello (2016) en su obra en la que expone que el acto de consumo es individual, y que por tanto la elección del consumidor obedece a la utilidad personal que encuentre, la que no necesariamente incorpora el comportamiento de las organizaciones. Además, la falta de información respecto de procesos productivos e impactos del consumo en el ambiente, llevan a conductas poco responsables de los consumidores en general.

En este punto, se podría decir que la responsabilidad social va estrechamente unida a la información sobre el estado del contexto, además de tratarse de un proceso de toma de consciencia que deben abordar los alumnos a lo largo de su trayectoria educativa. En función de la agilidad del proceso y del nivel de información y concienciación con el que cuente el sujeto, éste actuará de manera más o menos ética y socialmente responsable en el entorno universitario, contribuyendo o no de esta manera a la RSU.

Por otra parte, debe destacarse la información extraída del texto de Vargas-Niello (2016), que se muestra a continuación:

El Instituto Nacional de Consumo de España, en un informe titulado Las tendencias del consumo y del consumidor en el siglo XXI, plantea que el consumidor español presenta cada vez mayor resistencia a las ofertas, pues se ha dado un proceso de toma de consciencia que genera que los individuos busquen un valor agregado en concordancia con los principios del mismo, haciendo

referencia a atributos éticos y sostenibles, obteniendo así las empresas que actúen de manera socialmente responsable una ventaja competitiva (p. 27).

En concordancia con la información anterior, cabe destacar que en el estudio realizado por Belmonte et al. (2018), se expone que el interés inicial por la dimensión ética universitaria desde la perspectiva del alumnado de ingeniería de la Universidad de Baja California es elevado, pero que también se manifiesta cierta preocupación por la escasa responsabilidad social que en multitud de ocasiones aguarda el sector científico tecnológico.

A continuación se muestran algunas conclusiones de la investigación llevada a cabo por Domínguez y López (2009) sobre la opinión de estudiantes universitarios del Grado de Trabajo Social sobre la RSU.

Los estudiantes ya no solo se conforman con asumir el rol clásico referido a la formación académica y/o profesional en la universidad, sino que también exigen la formación humana y responsable que permita encontrarse en diálogo con la sociedad, que se muestra sensible a sus problemas, competente en materia de influencia eficaz y respetuoso con el medio (p. 245).

Por último, destacar que en otro estudio realizado en esta ocasión por Ramos et al. (2016), concluye que el cuestionario que mide el compromiso y la responsabilidad social de los estudiantes, resultó ser un instrumento fiable y obtener una medida alta para el constructo que medía la RS del estudiante universitario, siendo superior al 92% (p. 52).

Llegados a este punto, se observa la clara diferencia que existe en la situación y la perspectiva del alumnado en cuanto a la RSU en función de la rama educativa a la que se dirige la mirada. Aun así, a pesar de que la actividad en RS y la perspectiva

ética sea superior en alumnado universitario de estudios sociales, resulta positivo que los alumnos de la rama científico-tecnológica sean conscientes de la importancia de la RS y, aún más, tengan presente que el ámbito científico tiene todavía tareas pendientes en materia de ética y responsabilidad social, y que el futuro de dichas profesiones se esté adoctrinando en la ética empresarial, resulta muy positivo de cara al futuro.

Así, queda demostrado que la conducta de consumo de los individuos se halla en proceso de cambio gracias a la incorporación de atributos sociales provenientes de la consciencia ética desarrollada previamente. Aun así, es cierto que el proceso conductual de cambio en los consumidores es largo y que generalmente se halla muy arraigado a la cultura y a la información, resultando a veces positivo y a veces negativo (Vargas-Niello, 2016, p. 27).

La cuestión de la responsabilidad social de las universidades abre un amplio espectro que puede resultar confuso por su orientación global, pero la universidad y la sociedad a través de sus instituciones deben continuar trabajando ante la necesidad de comunicación, diálogo e intercambio. Además, deben buscar canales y fomentar iniciativas de aprendizaje y compromisos mutuos. La contribución de los estudiantes es un incentivo y una base importante para el desarrollo de programas de formación profesional y ética basados en un futuro profesional competente, responsable y solidario.

Según Zainea et al. (2018), la RSU es un desafío en la formación de los estudiantes de hoy y debe integrarse en la gestión estratégica de las universidades, ya que tienen un papel fundamental en la formación de personas calificadas y ciudadanos responsables, que se convertirán en empleados o empresarios en el futuro. La RSU está asociada con el desarrollo de la educación y la sociedad, ya

que la educación, la investigación y la formación son funciones esenciales de la educación superior.

2.5. Principales contenidos que se imparten sobre ética y RSC en la formación universitaria española.

En referencia a los principales contenidos que se imparten en las universidades públicas españolas sobre ética y RS: “Sólo 13 de las 39 universidades RSU (un 33%) imparten titulaciones de Responsabilidad Social. El 46% de las universidades (18 de 39) imparten asignaturas relacionadas con valores éticos, Deontología o Responsabilidad Social.” (Forética, 2014, p. 25).

Dentro de este escenario de investigación y para el análisis que se lleva a cabo, tras realizar la búsqueda bibliográfica pertinente se ha extraído la información, considerada útil en el tema que nos concierne en este último epígrafe del marco teórico, de una investigación realizada sobre “La Responsabilidad Social Corporativa en los estudios universitarios de comunicación” en España, extrayendo sólo los resultados del sector público.

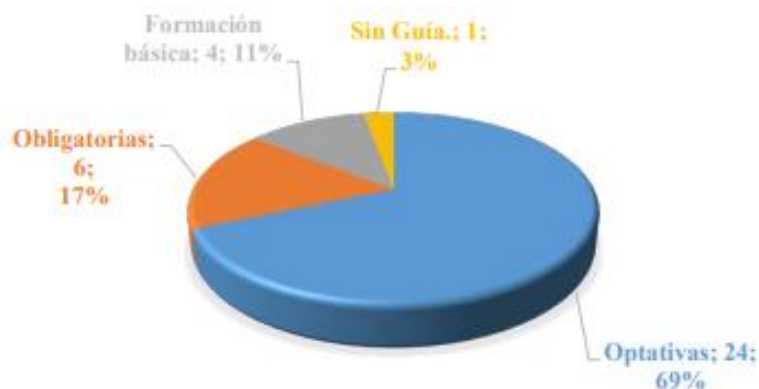
En la actualidad, el 40% de las universidades públicas españolas ofrece este tipo de formación vinculada a la RS. Esto es posible desde 2014, debido al impulso que generó la estrategia formativa como una de las principales líneas de actuación en cuanto a responsabilidad social corporativa (García y Gil, 2018).

En cuanto a los principales contenidos que se imparten en materia de ética y RSC en las universidades públicas españolas, García y Gil (2018) han elaborado unos indicadores con la ayuda de expertos en la materia. Los indicadores diseñados para la identificación de los contenidos impartidos en la formación académica universitaria son los siguientes:

- Valores (éticos, de conducta, de liderazgo...).
- Transparencia.
- Buen gobierno corporativo.
- Público interno (empleados, directivos, accionistas mayoritarios...).
- Público externo (autoridades gubernamentales, competidores, entidades económicas y financieras...).
- Medio ambiente y Sostenibilidad.
- Proveedores.
- Comunidad.
- Gobierno y Sociedad.

Por otra parte, se destaca en la investigación que la mayoría de asignaturas que imparten contenidos relacionados con la ética y la RSC son de carácter optativo (69%), es decir, no se contemplan como de obligatoria cursación en el currículo educativo para los alumnos. Se plasma a través del siguiente gráfico:

Figura 4: Número de asignaturas de RSC impartidas en grados de las universidades públicas españolas. Segmentación según tipo de materia.



Fuente: La Responsabilidad Social Corporativa en los estudios universitarios de comunicación, 2018.

Haciendo referencia a las competencias específicas descritas en las guías docentes que contienen las asignaturas en materia de ética y RSC, el estudio describe que las competencias son orientadas a la transmisión de valores, al desarrollo conductual en el ámbito profesional y en el social en conjunto, relacionando así a las organizaciones con el resto del entorno y provocando un buen gobierno corporativo (García y Gil, 2018, pp. 415 - 416).

Por otra parte y en cuanto a los contenidos que se imparten, principalmente son contenidos dirigidos a la enseñanza del buen gobierno, los aceleradores de la RSC como la transparencia, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad de los valores apropiados por las organizaciones (García y Gil, 2018, p. 416).

Además, García y Gil esclarecen que en referencia a la dirección que la materia toma al ser impartida desde la educación universitaria en grados relacionados con la gestión empresarial:

Los contenidos se orientan al cumplimiento de las normas legales y al seguimiento de los indicadores internacionales de calidad en la gestión. De este modo, la formación en materia de responsabilidad social en estos grados se diseña por y para la empresa, siendo el gobierno corporativo el criterio más recurrente en este tipo de enseñanzas. Podríamos decir que en las asignaturas de RSC, en estas titulaciones, el énfasis se deposita sobre la propia organización que la ejerce, esto es, sobre la empresa. Por ello, muy habitualmente se refieren a la RSC como responsabilidad social empresarial, RSE (2018, p. 416).

Mientras que, en grados más vinculados a las ciencias sociales y la comunicación interpersonal, los contenidos en materia de RSC se orientan a los públicos o grupos de interés y a los valores por los que se vinculan a la sociedad y a su organización en la misma. Así, en este tipo de estudios formativos, la RS se refleja

en la interacción y el diálogo social, en la gestión de los impactos sociales y medioambientales, y en la resolución de problemas propios del acto organizativo, de cara al logro del desarrollo óptimo.

A modo de conclusión, la investigación de García y Gil (2018) reafirman sus hipótesis de partida de investigación, en tanto que la implantación de los programas en materia de RSC planteados en la Estrategia Española 2014-2020 no han sido implantados de manera efectiva en las instituciones universitarias puesto que aún hay un gran número (superior a la mitad) de universidades públicas que carecen de formación específica en ética y RSC, y que las competencias adquiridas y los contenidos que se imparten varían en función del ámbito científico de los estudios cursados según tiendan a la gestión empresarial o a la comunicación y a las relaciones laborales en materia de recursos humanos.

3. Metodología.

En referencia a la metodología adoptada en la presente investigación, en primer lugar, se ha llevado a cabo un análisis exploratorio sobre los másteres universitarios públicos de Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos en España que imparten Ética y Responsabilidad Social como asignatura específica. El presente análisis consta y ha requerido de cuatro fases de exploración y recopilación de información.

En el inicio de la investigación, se plantea conocer los másteres universitarios públicos que imparten una asignatura sobre ética y responsabilidad social (RS) en España. En esta primera fase exploratoria se lleva a cabo una búsqueda general en Google Académico empleando términos de navegación como “Ética y RS en las universidades españolas” y “Universidades españolas que imparten ética y RS”. Tras analizar los documentos encontrados, se percibe que no existen

investigaciones anteriores con el mismo objetivo que la presente. Las investigaciones encontradas abordan la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en general y la elaboración de guías para el cumplimiento de la misma. Aun así, se rescata un documento que ofrece información relacionada con el tema de interés, se trata de un informe ejecutivo realizado por Forética, en colaboración con otras entidades, en el que se exponen datos relacionados con grados universitarios españoles en los que se imparte la materia en cuestión y muestra la existencia de másteres específicos sobre RSC en algunas universidades españolas. Una vez analizado el documento mencionado, se percibe que se trata de un informe del año 2014, sobre el que no se ha actualizado la información desde entonces, además de no cumplir con la finalidad principal de la búsqueda.

De esta manera, se reestructura el objetivo de la investigación para tomar una nueva orientación en la búsqueda de información, siendo así más accesible y manejable. En esta segunda fase exploratoria, se centra la búsqueda en másteres universitarios públicos en Ciencias del Trabajo y/o Recursos Humanos en categoría presencial, semipresencial u online. Para ello, se comienza la revisión accediendo a los portales web de cada una de las universidades públicas españolas en busca del catálogo de másteres ofertados.

Tras el análisis, se realiza un listado en el que se contempla toda la oferta de másteres en Ciencias del Trabajo y/o Recursos Humanos de las universidades públicas españolas, siendo un total de 18 másteres entre los que se acogen presenciales, semipresenciales u online. De los másteres identificados, 6 se concentran en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mientras que el resto se encuentran dispersos en resto de CCAA de España.

La cuestión seguidamente planteada es, si todos estos másteres ofertarán una asignatura específica sobre ética y RSC en su currículo. Para abordar esta cuestión

y comenzando así con la tercera fase de exploración de la investigación, se analizan los programas de los másteres andaluces, con el objetivo principal de concretar más la investigación. Pero tras descubrirse que, sólo dos de los másteres de las universidades andaluzas ofrecen esta asignatura, se decide continuar con la investigación a nivel nacional.

El resultado final de la tercera fase de exploración y análisis de los programas de másteres universitarios públicos españoles en CCTT y/o RRHH es que, sólo 5 de los existentes ofertan asignaturas específicas de ética y RSC en su programa de formación.

Tras esta tercera fase exploratoria y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se lleva a cabo una cuarta fase de análisis centrada en los contenidos específicos que se imparten en materia de ética y RSC en cada uno de los 5 másteres que coinciden con los parámetros previamente establecidos, es decir, que sean másteres universitarios en universidades públicas españolas y que cuenten con una asignatura específica relacionada con la ética y la responsabilidad social.

4. Resultados.

A continuación se muestran los resultados obtenidos en cada una de las fases exploratorias del análisis que protagoniza la presente investigación.

Como ya se ha expuesto en el desarrollo metodológico, en la primera fase exploratoria no se obtienen resultados concretos relacionados con los contenidos que se imparten en los másteres universitarios públicos en Ciencias del Trabajo y/o Recursos Humanos, sino que más bien, se han obtenido datos generales relacionados con la presencia de la ética y la RS en las universidades españolas. Es

decir, se ha recopilado información del escenario general de aplicación de la RSU, a modo de contextualización de la investigación.

A continuación, se exponen los principales datos de interés identificados en la primera fase exploratoria. Resulta importante destacar que el número de universidades en España, actualmente ronda las 86 instituciones. De las cuales, se identifica el 87,5% como instituciones RSU de naturaleza financiera pública, mientras que tan solo un 12,5% de las universidades privadas ejercen RSU. Además, se ha de destacar que la totalidad de universidades no-RSU identificadas son privadas.

Por otra parte, cuando se examinan las universidades Pre-RSU, siendo aquellas definidas anteriormente como instituciones que llevan a cabo sólo acciones aisladas de responsabilidad social, se percibe que el porcentaje de universidades privadas Pre-RSU (57,2%) es algo superior al de universidades públicas Pre-RSU (42,8%).

Por último, destacar dentro de los resultados de la primera fase exploratoria que las comunidades autónomas que cuentan con mayor número de universidades socialmente responsables son Cataluña, Andalucía y Madrid.

Hay que resaltar que todos los resultados expuestos hasta el momento hacen referencias a instituciones universitarias que ofrecen formación principalmente de grado, seguido de formación de posgrado como es el caso de los másteres universitarios. Pero no se pueden relacionar directamente los datos con el tema que ocupa la presente investigación, pues esta se centra en un escenario concreto, mientras que los datos señalados hasta ahora hacen referencia al escenario universitario español en general. Será en las siguientes fases en las que

se llevarán a cabo búsquedas mayormente orientadas al tema de investigación concreto que nos ocupa.

En la segunda fase exploratoria, centrada en la búsqueda de másteres universitarios públicos españoles en Ciencias del Trabajo y/o Recursos Humanos, tras la revisión de la oferta de másteres en los portales web universitarios, se han extraído 18 másteres en diferentes universidades que se muestran por orden alfabético de la institución a continuación.

Tabla 1: Másteres Universitarios en CCTT y/o RRHH en Universidades Públicas Españolas.

Institución Universitaria	Máster/es Ofertado/s
Universidad Abierta Cataluña	- Máster en Dirección y Gestión de RRHH - Máster en Gestión Estratégica del Talento - Máster en Gestión de RRHH y RRLL
Universidad Complutense de Madrid	Máster en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Gestión de RRHH
Universidad de Cádiz	Máster en Dirección de RRHH
Universidad de Granada	Máster en Administración de Empresas y Dirección de RRHH
Universidad de León	Máster en Gestión del Personal y Práctica Laboral
Universidad del País Vasco	Máster en Gestión de los RRHH y del Empleo
Universidad de Murcia	Máster en Dirección y Gestión de RRHH
Universidad de Sevilla	- Máster en Ciencias del Trabajo - Máster en Gestión y Desarrollo de los RRHH - Doble Máster en Ciencias del Trabajo + Gestión y Desarrollo de los RRHH

Universidad de Valencia	Máster en Dirección y Gestión de Personas
Universidad de Zaragoza	Máster en Dirección Estratégica de RRHH
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)	Máster en Dirección Estratégica de los RRHH
Universidad Politécnica de Barcelona	Máster en Dirección de RRHH y del Talento
Universidad Rovira i Virgili (Barcelona)	- Máster en Dirección de RRHH - Máster en RRHH

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la tercera fase exploratoria, en la cual se determina que de los 18 másteres previamente identificados y tras una revisión del programa de cada uno de ellos, sólo 5 de los másteres universitarios públicos españoles en Ciencias del Trabajo o Recursos Humanos ofertan asignaturas específicas sobre ética y RSC en su programa de formación. Además, se distingue su carácter obligatorio (OB) u optativo (OP).

Tabla 2: Másteres universitarios públicos españoles en Ciencias del Trabajo o Recursos Humanos ofertan asignaturas específicas sobre ética y RSC.

Institución Universitaria	Máster/es Ofertado/s	Asignatura	OB	OP
Universidad de Sevilla	Máster en Ciencias el Trabajo	Ética y Responsabilidad Social en un Contexto Europeo e Internacional	X	
Universidad de Sevilla	Doble Máster en Ciencias del Trabajo + Gestión y Desarrollo de los RRHH	Ética y Responsabilidad Social en un Contexto	X	

		Europeo e Internacional		
Universidad de Zaragoza	Máster en Gestión Estratégica de los RRHH	Organizaciones Éticas y Responsables	X	
Universidad de León	Máster en Gestión del Personal y Práctica Laboral	Entorno Económico Responsable y Sostenible	X	
Universidad Rovira i Virgili (Barcelona)	Máster en Dirección de RRHH	Responsabilidad Social Corporativa y Políticas de Calidad de Vida Laboral	X	

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo referencia a la cuarta y última fase exploratoria, se exponen los resultados obtenidos tras el análisis de los contenidos que se imparten en las asignaturas de cada uno de los másteres identificados en la fase anterior. A continuación, se diferencian cada una de las asignaturas y los contenidos formativos que aparecen en los programas educativos.

En primer lugar, se muestran los contenidos impartidos en la asignatura *Ética y Responsabilidad Social en un Contexto Europeo e Internacional*, la cual es compartida tanto en el Máster en Ciencias del Trabajo como en el Doble Máster en Ciencias del Trabajo + Gestión y Desarrollo de los RRHH por la Universidad de Sevilla.

Tabla 3: Contenidos asignatura Ética y Responsabilidad Social en un Contexto Europeo e Internacional. Universidad de Sevilla.

Asignatura	Contenidos
Ética y Responsabilidad Social en un Contexto Europeo e Internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la ética en las organizaciones y la responsabilidad social corporativa: <ul style="list-style-type: none"> - RSE - RSC - RC 2. Diferencias culturales: <ul style="list-style-type: none"> - Cultura - Estructura social - Sistemas religiosos y éticos - Ética pública y ética empresarial 3. Problemas éticos de los negocios internacionales: <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de empleo - Derechos humanos - Contaminación ambiental 4. Ideas filosóficas de la ética: Filosofías morales personales. 5. Toma de decisiones éticas: <ul style="list-style-type: none"> - El proceso de toma de decisiones éticas - El enfoque Stakeholder 6. Desarrollo de un Sistema Ético y de Responsabilidad Social Corporativa a nivel global.

Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, se exponen los contenidos impartidos en la asignatura *Organizaciones Éticas y Responsables* en el Máster en Gestión Estratégica de los RRHH por la Universidad de Zaragoza.

Tabla 4: Contenidos asignatura Organizaciones Éticas y Responsables. Universidad de Zaragoza.

Asignatura	Contenidos
Organizaciones Éticas y Responsables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ética Empresarial y códigos éticos. 2. La Responsabilidad Social y su gestión. 3. Marco Socio-jurídico de la igualdad. Diseño de planes de igualdad en las empresas. 4. Gestión de políticas de diversidad. Personas con discapacidad y adaptación de los puestos.

Fuente: Elaboración propia.

En tercer lugar, se muestran los contenidos impartidos en la asignatura *Entorno Económico Responsable y Sostenible* en el Máster en Gestión del Personal y Práctica Laboral por la Universidad de León.

Tabla 5: Contenidos asignatura Entorno Económico Responsable y Sostenible. Universidad de León.

Asignatura	Contenidos
Entorno Económico Responsable y Sostenible	<p>Bloque I: El crecimiento y sus límites. Entorno Económico y la Sostenibilidad Ecosocial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Entorno Económico Sostenible y su Medición <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Crecimiento económico y perspectiva ecológica 1.2. Instrumentos para el Análisis del Entorno Económico 1.3. Indicadores Convencionales y Alternativas Recientes 2. Límites internos: desigualdad y cuidados <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Las desigualdades y su evolución reciente 2.2. El debate sobre los cuidados 2.3. Indicadores Útiles <p>Bloque II: Mercado de Trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El mercado de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Variables básicas e indicadores del mercado de trabajo 3.2. Desarrollo sostenible y trabajo decente 3.3 Determinar y enfrentar los desafíos del mercado de trabajo <p>Bloque III: Sector Exterior.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Sector Exterior <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Medición de la actividad exterior de una economía 4.2 Consecuencias del comercio exterior para la sostenibilidad

Fuente: Elaboración propia.

En cuarto y último lugar, se exponen los contenidos impartidos en la asignatura *Responsabilidad Social Corporativa y Políticas de Calidad de Vida Laboral* del Máster en Dirección de RRHH por la Universidad Rovira i Virgili (Barcelona).

Tabla 6: Contenidos asignatura Responsabilidad Social Corporativa y Políticas de Calidad de Vida.
Universidad Rovira i Virgili.

Asignatura	Contenidos
Responsabilidad Social Corporativa y Políticas de Calidad de Vida Laboral	<p>Módulo 6. Responsabilidad social corporativa y políticas de calidad de vida laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los planes de responsabilidad social corporativa (RSC) - Normativa básica de responsabilidad social corporativa y empresarial - Medida de los beneficios de los planes de responsabilidad social - Salud y calidad de vida laboral (CVL) - Programas de vigilancia de la salud física y de mejora de la CVL - Talleres prácticos de elaboración de planes de RSC y CVL

Fuente: Elaboración propia.

5. Discusión y conclusiones.

Como se viene exponiendo a lo largo del estudio, la ética y la responsabilidad social, suponen para las organizaciones una forma de gestión estratégica y una importante ventaja competitiva, pero sobre todo, la implantación de medidas de este tipo, suponen un compromiso social de las entidades que va más allá de cumplir con la legalidad vigente.

Además, la RS ha demostrado su posible aplicación e interés de manera universal, este fenómeno explica que ya no sólo sean las grandes empresas quienes la hagan partícipe en sus procesos, sino que otro tipo de instituciones como las educativas empleen la ética y la responsabilidad social como una herramienta útil para la gestión del desempeño y de los impactos generados por el propio funcionamiento organizacional de la institución, debiendo tener en cuenta también, la gran influencia que tiene el Estado sobre la administración de la educación en España.

En el caso de la responsabilidad social universitaria, ésta, tiene como objetivo principal llevar a cabo una gestión ética de las actividades académicas y administrativas propias de la organización, y generadas de su funcionamiento. Las universidades deben mostrar cohesión y concordancia con el resto de organizaciones del entorno, apostando por la promoción de un desarrollo humano justo, equitativo y sostenible.

En base a esto y haciendo referencia a los primeros resultados extraídos de la presente investigación, es necesario destacar que del total de universidades españolas (86 universidades aprox.), un 87,5% son universidades socialmente responsables públicas, mientras que sólo un 12,5% son universidades socialmente responsables privadas. Este fenómeno se encuentra estrechamente relacionado con la influencia estatal en la gestión de la administración pública, la cual apuesta por una educación superior basada en la ética y la RS. En el caso de la administración de naturaleza privada, no se encuentra bajo la influencia del Estado por lo que es libre de emplear o no la RS como herramienta de gestión, de ahí su bajo porcentaje de universidades RSU, pues hay que tener en cuenta que la ética y la RS en el mundo de la gestión empresarial y organizacional aún cuenta con detractores, principalmente debido a motivos económicos.

En el presente escenario descrito, resulta importante destacar que el total de universidades No-RSU son de carácter financiero privado, lo que reafirma la hipótesis anteriormente planteada.

Por otra parte, cuando se habla de universidades Pre-RSU, siendo aquellas que realizan actividades aisladas relacionadas con la ética y la RS, el porcentaje de universidades privadas Pre-RSU (57,2%) resulta algo superior al de universidades públicas Pre-RSU (42,8%). Estos datos, muestran que a pesar de que la educación superior privada no emplea la ética y la RS como herramienta de gestión y

administración de la organización, sí que lleva a cabo acciones aisladas, normalmente todas de carácter académico y formativo. Este fenómeno, puede deberse principalmente a que la ética y la RS desde la perspectiva formativa que se imparte en la educación superior, está estrechamente ligada y vinculada al mundo empresarial. Es decir, resulta necesario que los alumnos posean formación en materia de ética y RSC, pues así lo exige el mundo empresarial posterior en el que se adentran una vez finalizado los estudios universitarios.

Además, teniendo en cuenta que la universidad ya no es el único organismo productor de conocimiento, transferidor del saber y gestor de la agenda científica y tecnológica, sino que aparecen actores como la investigación privada o los grupos de comunicación, resulta necesario mantener una ventaja competitiva como es la RSU.

En referencia a la situación geográfica de la educación superior socialmente responsable, se destacan Cataluña, Andalucía y Madrid como las Comunidades Autónomas de España con mayor porcentaje de universidades RSU a fecha de 2022. Los autores, destacan la existencia del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas, como el principal motivo por el que Andalucía destaca en la existencia de mayor número de universidades RSU. Por otra parte, aseguran que la situación geográfica no afecta para nada en la existencia de una mayor o menor número de universidades socialmente responsables en las diferentes CCAA, aunque sí afirman que puedan influir aspectos políticos como la ideología gobernante en cada comunidad.

En este caso, considero que la situación geográfica sí que puede influir en el ranking de comunidades autónomas con mayor número de universidades RSU. Teniendo en cuenta la evolución geográfica unida a la histórica, se reconocen Cataluña, Andalucía y Madrid como comunidades de mayor protagonismo

histórico debido a diferentes sucesos, por lo que no descarto la idea de que la situación geográfica sí influya en el desarrollo superior de instituciones RSU, debido a motivos como la demanda académica o el éxito de sus universidades en promoción de alumnos.

Concretando ahora un poco más en los resultados del estudio y haciendo referencia a los 18 másteres en Ciencias del Trabajo o en relación con Recursos Humanos identificados en las universidades públicas españolas, ha de destacarse que 6 de ellos pertenecen a universidades andaluzas, otros 6 a universidades catalanas y 1 de a la Universidad Complutense de Madrid. Es decir, más de la mitad de la oferta se agrupa en las tres CCAA que cuentan con el mayor número de universidades socialmente responsables. También es importante resaltar que a pesar de la naturaleza socio-empresarial de estos estudios de posgrado, sólo 5 de ellos cuentan con una asignatura específica en materia de ética y responsabilidad social, el resto abordan la materia de manera complementaria en algunas de sus asignaturas o incluso a modo transversal pero de manera muy superficial, lo que puede suponer que el aprendizaje no sea verdaderamente significativo.

Haciendo referencia a los 5 másteres que imparten una asignatura específica en materia de ética y RS, se ubican de la siguiente manera; 2 en la Universidad de Sevilla (los cuales comparten asignatura), 1 en la Universidad de Barcelona, 1 en la Universidad de Zaragoza y 1 en la Universidad de León. Hay que destacar que, a diferencia de lo que exponen los autores sobre la naturaleza mayormente optativa de este tipo de asignaturas *“...la mayoría de asignaturas que imparten contenidos relacionados con la ética y la RSC son de carácter optativo (69%), es decir, no se contemplan como de obligatoria cursación en el currículum educativo para los alumnos.”* (García y Gil, 2018), en este caso, en los 5 másteres la asignatura es obligatoria según currículum formativo. Aun así, los resultados son

extremadamente bajos, teniendo en cuenta la importancia que tiene actualmente en la sociedad y en la realidad empresarial, tanto nacional como internacional, la ética y la responsabilidad social corporativa en los negocios.

En el panorama actual, resulta imprescindible la formación en esta materia a nivel de educación superior, más aún cuando se hace referencia a estudios de máster y posgrado que tienen el objetivo principal de especializar a los sujetos en ciertos temas relacionados con el mundo empresarial. Por ello, cuando nos situamos en un escenario de estudios universitarios de máster en Ciencias del Trabajo o en relación con la gestión y la dirección de los Recursos Humanos, resulta cuanto menos ilógico que el nivel de impartición de una asignatura específica en materia de ética y RSC, sea de 5 asignatura en toda España, cuando contamos con un índice tan elevado de Universidades consideradas socialmente responsable.

Por último, se hace referencia a los contenidos que se imparten en las asignaturas específicas en materia de ética y RS en los negocios. En referencia a las competencias específicas descritas en las guías docentes que contienen las asignaturas en materia de ética y RSC, el estudio describe que “las competencias se orientan principalmente a la transmisión de valores, al desarrollo de conductas responsables en el ámbito profesional de las organizaciones en relación con la sociedad y, en las universidades públicas, el buen gobierno corporativo” (García y Gil, 2018, pp. 415 - 416).

Por otra parte y en cuanto a los contenidos que se imparten “se desarrollan fundamentalmente contenidos relacionados con el buen gobierno corporativo y, en menor medida, con otros aceleradores de la RSC como la transparencia en la gestión, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad o los valores” (García y Gil, 2018, p. 416).

Además, afirman que los contenidos están limitados al cumplimiento de las normas legales y al seguimiento de los indicadores internacionales de calidad en la gestión. De este modo, la formación en materia de responsabilidad social en estos grados se diseña por y para la empresa, siendo el gobierno corporativo el criterio más recurrente en este tipo de enseñanzas.

Al revisar los programas de las asignaturas sujetos del estudio, se percibe que los contenidos que se imparten en cada una de ellas se encuentran estrechamente relacionados y que en teoría vienen siendo los mismos en todas las asignaturas, aun así, destaca la perspectiva que se le da en cada una de ellas. Dependiendo de la naturaleza del máster, y en muchas ocasiones de la formación del docente que imparta la asignatura, esta tomará una perspectiva mayormente orientada al entorno económico, al social o al medioambiental.

En la siguiente tabla se plantean los contenidos que son abordados en las diferentes asignatura y la frecuencia con la que se imparte (significando 1 en una sola asignatura y 5 en las cinco asignaturas), es decir, se señalan los contenidos más y menos tenidos en cuenta a la hora de impartir las asignaturas de los 5 másteres objetos de estudio.

Tabla 7: Frecuencia de impartición de contenidos en las asignaturas de los diferentes másteres.

Contenido	1	2	3	4	5
Conceptualización y aplicación de la ética y la RSC					X
Diferencias culturales influyentes en la ética y la RSC		X			
Problemas éticos de los negocios					X
Filosofía de la ética		X			
Toma de decisiones éticas en el proceso empresarial				X	
Desarrollo de un sistema ético y de RSC				X	

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar, en este caso, los resultados del estudio coinciden con la teoría expuesta sobre los contenidos que se imparten en este tipo de asignaturas.

Además, al comparar las asignaturas entre ellas, se observa que en la mayoría de casos comparten los saberes que se imparten, de ahí que las frecuencias sean mayormente de 4 y 5. Al centrarnos en las frecuencias, destaca que los contenidos que comparten la mayoría de asignaturas son la conceptualización y aplicación de la ética y la RSC, los problemas éticos de los negocios, la toma de decisiones en los procesos empresariales y el desarrollo de sistemas éticos y de responsabilidad social. Mientras que los menos frecuentes son las diferencias culturales influyentes en la ética y la RSC, la cual me resulta bastante importante para el currículum formativo teniendo en cuenta la globalización, el auge de los negocios internacionales y la fuerte influencia cultural en las personas de cada territorio geográfico, y la filosofía de la ética, que también resulta interesante de cara a tener una base teórica que aporte sentido constructivo al resto de contenidos.

A modo de conclusión final del estudio, tras este apartado de discusión y conclusión de los datos, considero que la ética y la RS están implantadas mayormente a nivel administrativo y de gestión en las instituciones por la influencia estatal y de las organizaciones supra e internacionales, debido al fenómeno de la globalización, y que aun así no se presta la suficiente atención a la evaluación, divulgación y comunicación de la misma, lo que implica que el proceso de implantación de medidas de ética y RS no quede completado. Además, como ya he mencionado anteriormente, el nivel de formación en materia de ética y RS en los estudios superiores de grado y posgrado, haciendo mayor hincapié en este último, también es demasiado escueto, teniendo en cuenta el panorama universitario español y los elevados porcentajes de universidades RSU con los que se presenta el país. Así, coincido con algunos autores en que la implantación de los programas en materia de RSC planteados en la Estrategia Española 2014-2020 no han sido implantados de manera efectiva en las instituciones universitarias puesto que aún hay un gran número (superior a la mitad) de universidades públicas que carecen de formación específica en ética y RSC.

6. Limitaciones del estudio.

A continuación exponemos las posibles variables o circunstancias investigadoras que han podido afectar al proceso, así como posibles líneas de investigación.

En referencia a las limitaciones que ha presentado la elaboración del presente estudio, en primer lugar, se señala la escasa bibliografía sobre estudios similares al presente. En general, las investigaciones encontradas en las plataformas empleadas presentan información sobre escenarios muy generales que engloban la etapa de formación universitaria de manera generalizada y se centran en especial en los estudios de grado, por lo que la información sobre estudios de posgrado como los másteres se tienen en escasa consideración.

Por otra parte, la información encontrada en ocasiones se encuentra poco actualizada teniendo en cuenta la naturaleza de la investigación. Hago referencia al informe que ha guiado y ha sido de mayor utilidad para la elaboración del presente estudio, dicho informe data del año 2014 y se ha realizado en colaboración con Forética. Posteriormente, encontré una actualización del 2022 pero no se encontraba tan completa como la versión anterior ni contaba con colaboraciones, limitando así la actualización de los datos.

Por último, haciendo referencia a las posibles líneas de investigación que continúen la presente investigación, se considera oportuna la realización de estudios de este carácter de manera más continuada y realizando rankings de posición, anualmente por ejemplo, para mantener la información actualizada y ser empleado como una herramienta que evalúe la situación en el panorama universitario español e incite a las instituciones universitarias socialmente responsables a mantener un estado de divulgación y comunicación continuo de

las medidas de ética y RS que implantan y llevan a cabo, fomentando así la RSU de manera práctica y real.

Bibliografía:

Alcántara, D. Ó. J. G., González, D. I. F., López, D. M. Á. C., & Lara, D. A. A. (2010). *La responsabilidad social en las Universidades Españolas 2010*. Óscar J González Alcántara.
<https://books.google.co.cr/books?id=nXgCodlv0IsC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>

Alcántara, D. Ó. J. G., González, D. I. F., López, D. M. Á. C., & Lara, D. A. A. (2014). *Informe RS EN LAS UNIVERSIDADES: Del conocimiento a la acción*. Pautas para su implantación. [Resumen ejecutivo]. Forética y colaboradores.
https://foretica.org/informe_ejecutivo_rsu.pdf

Alcántara, Ó. J. G., González, I. F., & López, M. Á. C. (2022). *Responsabilidad Social Universitaria: el caso de las universidades españolas: Herramientas para su comunicación*. VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review/Revista Internacional de Cultura Visual, 9 (Monográfico), 1-25.
<https://journals.eagora.org/revVISUAL/article/view/3614>

Área de Aplicaciones. Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza. (s/f). Organizaciones Éticas y Responsables. Unizar.es. Recuperado el 10 de marzo de 2023, de https://estudios.unizar.es/estudio/asignatura?anyo_academico=2021&asignatura_id=68856&estudio_id=20210723¢ro_id=108&plan_id_nk=6

Belmonte, M. R. M., Ruiz, M. A. O., & Salas, B. V. (2018). La ética profesional desde la perspectiva de los alumnos de ingeniería de una universidad pública. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 17(33), 161-169. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6356425>

BOE-A-2023-7500 Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (s. f.). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500>

Cerón-Morales, A. M. (2019). Estado de la Responsabilidad Social en las Universidades Españolas. <https://repositorio.ucam.edu/handle/10952/4280>

Chile, Love M., and Xavier M. Black. "University–community engagement: Case study of university social responsibility." *Education, Citizenship and Social Justice* 10.3 (2015): 234-253. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1746197915607278?journalCode=esja>

Cox, DJ. (2020). A Guide to Establishing Ethics Committees in Behavioral Health Settings. *Behavior analysis in practice*, 13 (4), 939-949. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/fullrecord/WOS:000560284800001>

de Mesquita, R. F., Intravaia, D., Júnior, J. D. O. L., de Sousa Santos, J., & Matos, F. R. N. (2020). Divulgação da responsabilidade social e desempenho de universidades brasileiras. *Gestão e desenvolvimento*, 17(1), 70-86. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/fullrecord/WOS:000505735700005>

Díaz Carrión, R. (2022). *ÉTICA Y RS EN UN CONTEXTO EUROPEO E INTERNACIONAL* [Diapositivas de PowerPoint]. Departamento de Administración de Empresas y Marketing, Universidad de Sevilla. https://ev.us.es/ultra/courses/_66262_1/cl/outline

Domínguez Pachón, M. J., & López Canseco, E. (2009). Estudiantes universitarios opinan sobre la responsabilidad social universitaria. Humanismo y trabajo social. <http://193.146.99.90/handle/10612/1506>

Entorno Económico Responsable y Sostenible. (s/f). Guía docente. Universidad de León. Unileon.es. Recuperado el 10 de marzo de 2023, de https://guiadocente.unileon.es/docencia/guia_docent/doc/asignatura.php?asignatura=0607004&any_academic=2022_23&idioma=cast&doc=N

Ética y Responsabilidad Social en un Contexto Europeo e Internacional. (s/f). Wwww.us.es. Recuperado el 10 de marzo de 2023, de <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-ciencias-del-trabajo/51870006>

Ficha técnica del Máster en Dirección de Recursos Humanos. (s/f). Universidad Rovira i Virgili. Urv.cat. Recuperado el 10 de marzo de 2023, de http://wwwa.fundacio.urv.cat/furvext/generapdf/pdfgen_generador_no_u.php?codi=MDIRHE-M10-2022-18&lang=CAS

Franco Vaca, D. (2022). Los efectos de la responsabilidad social empresarial y las políticas públicas sostenibles en el comportamiento del consumidor en las Pymes del ramo restauranero de la Ciudad de Aguascalientes.

<http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/11317/2369/461685.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gaete Quezada, R. (2014). La Responsabilidad Social Universitaria como Política Pública: Un Estudio de Caso¹. Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal, (22), 103-127.

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37272014000100004

García Nieto, M. T., & Gil Rodríguez, J. M. (2018). *La Responsabilidad Social Corporativa en los estudios universitarios de comunicación*.

<https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/9893/1/%28ES%29%20Monografico%208.pdf>

González-Rodríguez, María Rosario, et al. (2013). "Perceptions of students university of corporate social responsibility." *Quality & Quantity* 47 (2013): 2361-2377. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11135-012-9781-5>

Hernández, S. F. (2015). *Ventaja competitiva de los sistemas de gestión integrados de la calidad ISO 9001; 2008, ISO 14001; 2004 OHSAS 18001 enfocados en la responsabilidad social empresarial como valor agregado*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/13909>

Huang, Yung-Fu, and Manh-Hoang Do. "Review of empirical research on university social responsibility." *International Journal of Educational Management* (2021).

<https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/IJEM-10-2020-0449/full/html>

Jiménez, C. G., Martínez, A. G., & López, M. A. (2016). Propuesta de indicadores de la Responsabilidad Social Universitaria conforme a la guía G4 del GRI: el caso de la Universidad de Córdoba. CIRIEC-España, (87), 103. <https://ojs.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/6861>

MuijenHeidi, H. S. (2004). Corporate social responsibility starts at university. Journal of Business Ethics, 53(1-2), 235-246. [https://www.researchgate.net/publication/235277817 Integrating value education and sustainable development into a Dutch university curriculum](https://www.researchgate.net/publication/235277817_Integrating_value_education_and_sustainable_development_into_a_Dutch_university_curriculum)

Montes Gutiérrez, M. D. P. (2015). La responsabilidad social universitaria en España: propuesta de un modelo de memoria para su verificación. <https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/13655?locale-attribute=de>

Pérez Domínguez, F. (2009). La responsabilidad social universitaria (RSU). <https://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/13428>

Picavet, E. (2020). Towards an institutional ethics of the future. The concepts of responsibility in Corporate Social Responsibility in the light of Jonas's Heritage. REVISTA DE FILOSOFIA AURORA, 32(57), 734-753. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/fullrecord/WOS:000620020900009>

Quezada, Ricardo Gaete. "Percepción de los dirigentes estudiantiles universitarios sobre la responsabilidad social universitaria." OBETS: Revista de Ciencias Sociales 11.2 (2016): 461-485. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/full-record/WOS:000391207200004>

Ramos, José Manuel García, et al. "Hacia la validación del constructo" responsabilidad social del estudiante universitario "(RSEU)". *Bordón: Revista de pedagogía* 68.3 (2016): 41-58. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/full-record/WOS:000382819200003>

Ramos Hidalgo, E. (15 de diciembre de 2022). *ÉTICA Y RS EN UN CONTEXTO EUROPEO E INTERNACIONAL* [Diapositivas de PowerPoint]. Departamento de Administración de Empresas y Marketing, Universidad de Sevilla. https://ev.us.es/ultra/courses/_66262_1/cl/outline

Sotillo, A. G. (2007). De la responsabilidad social empresarial, a la ética en el cambio organizacional. *Compendium: revista de investigación científica*, (18), 77-90. <https://biblat.unam.mx/es/revista/compendium/articulo/de-la-responsabilidad-social-empresarial-a-la-etica-en-el-cambio-organizacional>

Vargas Niello, J. (2006). Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva de los consumidores. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/3543>

Wigmore-Álvarez, Amber, and Mercedes Ruiz-Lozano. (2012). "University social responsibility (USR) in the global context: An overview of literature." *Business & Professional Ethics Journal* (2012): 475-498. Social Responsibility in the Practice of Universities. <https://www.jstor.org/stable/41705497>

Zainea, Loredana Nicoleta, Sorin-George Toma, and Paul Marinescu.
"Students' Involvement In University Social Responsibility
Activities." *Proceedings of the INTERNATIONAL MANAGEMENT
CONFERENCE*. Vol. 12. No. 1. Faculty of Management, Academy of
Economic Studies, Bucharest, Romania, 2018.